



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:	X	SERVICIO:
NUMERO OFICIAL:				
DESCRIPCIÓN:				
ESTE PROCEDIMIENTO CONSISTE EN LA ASIGNACIÓN DE NÚMERO OFICIAL Y PERMITE LA LOCALIZACIÓN E IDENTIFICACIÓN DE MANERA EFICAZ DE UNA VIVIENDA Y/O COMERCIO DENTRO DEL TERRITORIO MUNICIPAL, PAGANDO LOS DERECHOS DE ACUERDO AL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO				
FUNDAMENTO LEGAL:	ARTÍCULO 115 FRACCIÓN V, INCISO D) DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. ARTÍCULO 122, 123,124, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO. ARTÍCULO 1.1 FRACCIÓN IV, DEL LIBRO PRIMERO DENOMINADA PARTE GENERAL, TÍTULO PRIMERO DEL OBJETO Y ARTÍCULO 18.35 DEL LIBRO DÉCIMO OCTAVO DE LAS CONSTRUCCIONES, TÍTULO PRIMERO DE LAS DISPOSICIONES GENERALES, CAPÍTULO PRIMERO DEL OBJETO Y FINALIDAD DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO. ARTÍCULO 125, FRACCIÓN IX, ARTÍCULO 127 DEL REGLAMENTO DEL LIBRO QUINTO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO. ARTÍCULO 144, FRACCIÓN X, INCISO A), DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO. ARTÍCULO 49, FRACCIÓN IV DEL BANDO MUNICIPAL VIGENTE.			
DOCUMENTO A OBTENER:	CONSTANCIA DE ASIGNACIÓN DE NÚMERO OFICIAL		VIGENCIA:	PERMANENTE
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	NO	DIRECCIÓN WEB	N/A	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	EL NÚMERO OFICIAL SE DEBE SOLICITAR EN LOS CASOS DE OTORGAMIENTO DE LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN, CONSTANCIA DE ALINEAMIENTO Y EN LOS CASOS QUE EL INTERESADO LO REQUIERA.			
REQUISITOS:	ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NÚMERO LA CANTIDAD DE COPIAS	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:	
PERSONAS FÍSICAS				
REQUISITAR FORMATO DE SOLICITUD ORIGINAL	SI		ARTÍCULO 133 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO DEL LIBRO QUINTO DEL CODIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MEXICO. ARTÍCULO 133 FRACCIÓN II INCISOS A Y B DEL REGLAMENTO DEL LIBRO QUINTO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MEXICO ARTÍCULO 115 FRACCIÓN V, INCISO D) DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. ARTÍCULO 122, 123,124, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO. ARTÍCULO 1.1 FRACCIÓN IV, DEL LIBRO PRIMERO DENOMINADA PARTE GENERAL, TÍTULO PRIMERO DEL OBJETO Y ARTÍCULO 18.35 DEL LIBRO DÉCIMO OCTAVO DE LAS CONSTRUCCIONES, TÍTULO PRIMERO DE LAS DISPOSICIONES GENERALES, CAPÍTULO PRIMERO DEL OBJETO Y FINALIDAD DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO. ARTÍCULO 125, FRACCIÓN IX, ARTÍCULO 127 DEL REGLAMENTO DEL LIBRO QUINTO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO. ARTÍCULO 144, FRACCIÓN X, INCISO A), DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO. ARTÍCULO 52, FRACCIÓN IV DEL BANDO MUNICIPAL VIGENTE.	
DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PERSONALIDAD DEL SOLICITANTE	SI	1		
DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PROPIEDAD O LA POSESIÓN EN CONCEPTO DE PROPIETARIO DEL INMUEBLE;	SI	1		
BOLETA PREDIAL VIGENTE	SI	1		
RECIBO DEL PAGO DE AGUA ACTUALIZADO	SI	1		
CROQUIS ARQUITECTÓNICO DEL PREDIO (INDICANDO COTAS, ESCALAS, NORTE Y CALLES)	SI	1		
CARTA PODER Y ACREDITAR SU PERSONALIDAD, EN CASO DE QUE EL PROPIETARIO NO REALICE EL TRÁMITE	SI	1		
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS				
REQUISITAR FORMATO DE SOLICITUD ORIGINAL	SI		ARTÍCULO 133 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO DEL LIBRO QUINTO DEL CODIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MEXICO. ARTÍCULO 133 FRACCIÓN II INCISOS A Y B DEL REGLAMENTO DEL LIBRO QUINTO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MEXICO ARTÍCULO 115 FRACCIÓN V, INCISO D) DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. ARTÍCULO 122, 123,124, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO. ARTÍCULO 1.1 FRACCIÓN IV, DEL LIBRO PRIMERO DENOMINADA PARTE GENERAL, TÍTULO PRIMERO DEL OBJETO Y ARTÍCULO 18.35 DEL LIBRO DÉCIMO OCTAVO DE LAS CONSTRUCCIONES, TÍTULO PRIMERO DE LAS DISPOSICIONES GENERALES, CAPÍTULO PRIMERO DEL	
DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PERSONALIDAD DEL SOLICITANTE	SI	1		
ACREDITARSE CON LOS DOCUMENTOS QUE SEÑALEN SU CONSTITUCIÓN, INTEGRACIÓN, REPRESENTACIÓN JURÍDICA Y DOMICILIO.	SI	1		
BOLETA PREDIAL VIGENTE	NO	1		
RECIBO DEL PAGO DE AGUA ACTUALIZADO	NO	1		
CROQUIS ARQUITECTÓNICO DEL PREDIO (INDICANDO COTAS, ESCALAS, NORTE Y CALLES)	SI	1		
CARTA PODER Y ACREDITAR SU PERSONALIDAD, EN CASO DE QUE EL PROPIETARIO NO REALICE EL TRÁMITE	SI	1		
PODER NOTARIAL DEL REPRESENTANTE LEGAL.	SI	1		



ACTA CONSTITUTIVA DE LA EMPRESA.	NO	1	OBJETO Y FINALIDAD DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO. ARTICULO 125, FRACCIÓN IX, ARTICULO 127 DEL REGLAMENTO DEL LIBRO QUINTO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO. ARTICULO 144, FRACCIÓN X, INCISO A), DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO. ARTICULO 52, FRACCIÓN IV DEL BANDO MUNICIPAL VIGENTE.
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
REQUISITAR FORMATO DE SOLICITUD ORIGINAL	SI		ARTÍCULO 8 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO DEL LIBRO QUINTO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO. ARTÍCULO 136 FRACCIÓN II INCISOS A Y B DEL REGLAMENTO DEL LIBRO QUINTO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO.
DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PERSONALIDAD DEL SOLICITANTE	NO	1	
ACREDITARSE CON LOS DOCUMENTOS QUE SEÑALEN SU CONSTITUCIÓN, INTEGRACIÓN, REPRESENTACIÓN JURÍDICA Y DOMICILIO.	NO	1	
BOLETA PREDIAL VIGENTE	NO	1	
RECIBO DEL PAGO DE AGUA ACTUALIZADO	SI		
CROQUIS ARQUITECTÓNICO DEL PREDIO (INDICANDO COTAS, ESCALAS, NORTE Y CALLES)	SI	1	
CARTA PODER Y ACREDITAR SU PERSONALIDAD, EN CASO DE QUE EL PROPIETARIO NO REALICE EL TRÁMITE	NO		
PODER NOTARIAL DEL REPRESENTANTE LEGAL.	NO		
ACTA CONSTITUTIVA DE LA EMPRESA.	NO		
DURACIÓN DEL TRÁMITE:	30 MINUTO(S)	TIEMPO DE RESPUESTA:	3 DIAS HABILES
COSTO:	\$196		
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO <input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO <input type="checkbox"/>	TARJETA DE DÉBITO <input type="checkbox"/> EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS) <input type="checkbox"/>
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	EN CAJA DE TESORERIA		
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A		
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	LA CONSTANCIA DE ASIGNACIÓN DE NÚMERO OFICIAL SE ENTREGA SIEMPRE Y CUANDO SE DÉ CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS Y NORMATIVIDAD OFICIAL VIGENTE.		

DEPENDENCIA U ORGANISMO:		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
DIRECCION DE DESARROLLO URBANO		DIRECCION DE DESARROLLO URBANO	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		L.PYDR JESSICA JAZMIN MONTAÑO ESPINOSA	
DOMICILIO:	CALLE: PLAZA MORELOS	NO. INT. Y EXT.:	1
COLONIA:	IXAYOC	MUNICIPIO:	PAPALOTLA
C.P.:	56050	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: LUNES A VIERNES DE 09:00 A 16:00 HORAS	
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:
595	9538579	106	N/A
CORREO ELECTRÓNICO: DESURBANPAPALOTLA@GMAIL.COM			
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO			
OFICINA:	N/A		
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A		
DOMICILIO:	CALLE: N/A	NO. INT. Y EXT.:	N/A
COLONIA:	N/A	MUNICIPIO:	N/A
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: N/A	
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:
N/A	N/A	106	N/A
CORREO ELECTRÓNICO: N/A			
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:	PAPALOTLA		
INFORMACIÓN ADICIONAL			
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿PARA QUÉ ME SIRVE CONTAR CON UN NÚMERO OFICIAL?		



RESPUESTA:	PERMITE HACER UNA IDENTIFICACIÓN ERCAZ DE UNA VIVIENDA Y/O COMERCIO
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿ESTE NUMERO OFICIAL QUE ME ASIGNAN, ES EL MISMO QUE PROPORCIONA EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL?
RESPUESTA:	NO. ES DIFERENTE
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿EL NÚMERO OFICIAL, PUEDE SER CUALQUIER NÚMERO QUE YO QUIERA PONER?
RESPUESTA:	NO. SE TIENE QUE LLEVAR A CABO UN ESTUDIO PARA DETERMINAR EL NÚMERO QUE LE CORRESPONDE CON RELACIÓN A LA UBICACIÓN DE SU VIVIENDA Y/O COMERCIO.
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	

ELABORÓ: C. ALEJANDRA VEGA ARTEAGA  _____ NOMBRE COMPLETO	 VISTO BUENO: LIA JESSICA JAZMIN MONTAÑO ESPINOSA 2022-2024 _____ NOMBRE COMPLETO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 15 / JUNIO / 2023
--	--	--